REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **CECILIA ARIAS**
DEMANDADO: **MARÍA ELSY AVENDAÑO DE HERNÁNDEZ**
RADICADO: **2017-00536-00**

De la liquidación actualizada de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 22, 23 y 24 de junio de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 21 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 21 de junio de 2021 a las 6:00 p.m.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES
SECRETARIA